



Unidad Administrativa de Contratación

Expte.: 19-OBR-64,20-OBR-03

Ref.: RNGLL/csa

Trámite: Aprobar Pliegos Actuación en Avda. Tomás Roca Bosch y calles aledañas T. M. de Mogán, y Asfaltado de calle El Hierro, T. M. Mogán.

**ONALIA BUENO GARCÍA, Alcaldesa-Presidenta.**

**Extracto: Aprobar Pliegos Actuación en Avda. Tomás Roca Bosch y calles aledañas T. M. de Mogán, y Asfaltado de calle El Hierro.**

>**VISTO** el expediente de contratación denominado “**ACTUACIÓN EN AVDA. TOMÁS ROCA BOSCH Y CALLES ALEDAÑAS T.M. DE MOGÁN**”, Y “**ASFALTADO DE CALLE EL HIERRO T.M. MOGÁN**” mediante procedimiento abierto y tramitación urgente y,

>**VISTO** Resolución de Alcaldía n.º 1145/2020, de fecha 07/04/2020 por la que se resuelve entre otras cuestiones, aprobar el proyecto de la obra denominada “**ACTUACIÓN EN AVDA. TOMÁS ROCA BOSCH Y CALLES ALEDAÑAS T.M. DE MOGÁN**”, Y “**ASFALTADO DE CALLE EL HIERRO T.M. MOGÁN**”, con un presupuesto base de licitación de **620.548,24 euros (neto: 579.951,62 euros; IGIC: 7%: 40.596,62 euros)**, acordándose así mismo, declarar la necesidad e idoneidad de llevar a cabo la ejecución de la obra e iniciar los trámites oportunos para aprobación del gasto y la contratación de la misma por procedimiento abierto, todo ello una vez visto los informes emitidos por Dña. Mónica Travieso García, Técnico Municipal de este Ilustre Ayuntamiento, de fechas 5 y 7 de abril de 2020, donde dispone, entre otras cuestiones, “*que analizadas las distintas unidades de obras a ejecutar, sería conveniente tramitar la ejecución del contrato mediante procedimiento abierto*”, siendo *la baja económica el único criterio determinante de la adjudicación*. Asimismo, establece que la contratación se fracciona en los lotes que se detallan a continuación, constituyendo el objeto de cada lote una unidad funcional susceptible de realización independiente:

**LOTE 1:** corresponde al **Proyecto 1** denominado “**Actuación en Avda. Tomás Roca Bosch y calles aledañas - T.M. de Mogán**”.

**LOTE 2:** corresponde al **Proyecto 2** denominado “**Asfaltado de calle El Hierro - T.M. Mogán**”.

>**VISTO** el informe emitido por la Técnico Municipal referenciado, en el que dispone, entre otras cuestiones, que el presupuesto base de licitación de las obras, incluido el IGIC que deberá soportar la Administración, asciende a la cantidad de **620.548,24 euros (neto: 579.951,62 euros; IGIC: 7%: 40.596,62 euros)** con el desglose que se detalla a continuación:

**Lote nº 1:** Presupuesto base de licitación: **554.107,39 euros (neto: 517.857,37 euros; IGIC 7%: 36.250,02 euros)**, con el siguiente desglose:

- Costes directos: 422.119,03 €.
- Costes indirectos: 13.055,23 €.
- Gastos generales: 56.572,65 €.
- Beneficio industrial: 26.110,46 €.

**Lote nº 2:** Presupuesto base de licitación: **66.440,85 euros (neto: 62.094,25 euros; IGIC 7%: 4.346,60 euros)**, con el siguiente desglose:

- Costes directos: 50.614,64 €.
- Costes indirectos: 1.565,40 €.
- Gastos generales: 6.783,41 €.
- Beneficio industrial: 3.130,80 €.

En el presente proyecto se ha considerado un tipo impositivo del 7%, se cifra en 40.596,62 euros.



1006754aa9220c16cb107e43e3060c1fa

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://oat.mogan.es:8080/ventanilla/validacionDoc/index.jsp?csv=1006754aa9220c16cb107e43e3060c1fa>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
ONALIA BUENO GARCIA (AYUNTAMIENTO DE MOGAN)	Alcaldesa-Presidenta	12/06/2020 12:32
DAVID CHAO CASTRO (GOBIERNO DE CANARIAS)	Secretario General Accidental	12/06/2020 19:48

El importe del presupuesto del contrato y los precios unitarios que regirán durante la ejecución de las obras, serán los que resulten de la proposición que resulte adjudicataria del contrato.

**El valor estimado del contrato**, considerando como tal el importe total, sin incluir el IGIC, pagadero según las estimaciones y teniéndose en cuenta, como mínimo, además de los costes derivados de la aplicación de las normativas laborales, vigentes, otros costes que se deriven de la ejecución material, gastos generales y el beneficio industrial, asciende a la cantidad de 579.951,62 euros, sin IGIC, distribuido por lotes de la siguiente manera:

Lote n.º 1: 517.857,37 euros

Lote n.º 2: 62.094,25 euros

**>VISTO** Resolución de Alcaldía n.º 1154/2020 de fecha 11/04/2020, por la que se aprueba la tramitación del procedimiento **por el trámite de urgencia**, en base al informe de Doña Mónica Travieso García, de fecha 8 de abril de 2020, donde textualmente establece:

"(...)

**Segundo.-** El Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, así como el Real Decreto 476/2020, de 27 de marzo, por el que se prorroga el estado de alarma, que incluyen, entre otras, limitaciones a la libertad de circulación, medidas de contención en el ámbito educativo, laboral, comercial, recreativo, así como, la prohibición de viajar; provocando una parada absoluta en la actividad turística. Estas circunstancias hacen que el enclave de Puerto Rico, inminentemente turístico y con gran afluencia de visitantes en las vías Tomás Roca Bosch y calles aledañas, así como en la calle El Hierro, por la presencia de centros comerciales, educativos y alojativos turísticos, resulten especialmente apropiadas para llevar a cabo las labores de asfaltado recogidas en ambos proyectos, al existir en la actualidad, únicamente un tránsito peatonal y vehicular residual.

Considerando además, en este contexto, la prioridad de proteger la economía y dar soporte al tejido productivo para minimizar el impacto producido por las medidas y dado que la actividad constructiva será una de las primeras no esenciales en retomarse y que, una vez finalizada la alarma sanitaria, se produzca lo antes posible un rebrote al alza en la actividad, dando prioridad con estas obras a minimizar el impacto y facilitar que la actividad se recupere. En base a lo expuesto, se estima que la tramitación del presente expediente deberá realizarse por **trámite de urgencia**, por lo que en el punto tercero de la propuesta del Informe Técnico de Supervisión de los proyectos descritos en el encabezamiento, con fecha 5 de abril de 2020, aprobado posteriormente mediante Decreto de Alcaldía número 2020/1145 de 7 de abril de 2020, donde reza:

**Tercera.-** Iniciar los trámites oportunos para la aprobación del gasto y de contratación de obra.

debiera decir, como se refleja en la propuesta primera de este Informe.

A la vista de lo cual se eleva a la Junta de Gobierno Local para su aprobación si procede la siguiente:

#### **PROPUESTA**

**Primera.-** Iniciar los trámites oportunos para la aprobación del gasto y de contratación de obra, **por trámite de urgencia**.

**Segunda.-** Dar traslado del presente acuerdo a la Unidad Administrativa de Mantenimiento y Obras Públicas y a la Unidad Administrativa de Contratación, a los efectos oportunos".

**>VISTO** acuerdo de la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el día 5 de mayo de 2020, por el que se resuelve, entre otras cuestiones, aprobar Aprobar la **NO SUSPENSIÓN** de plazos administrativos aplicables al procedimiento de contratación de las obras **"Actuaciones en la Avenida Tomás Roca Bosch y calles aledañas"**, así como de las obras **"Asfaltado de la calle El Hierro"** del Término Municipal de Mogán, (expedientes que se tramitan conjuntamente) 19-OBR-64 y 20-OBR-03, resultando justificada la **CONTINUACIÓN DEL PROCEDIMIENTO** por ser indispensable para la protección del interés general, ya que garantiza la protección de la seguridad e integridad de los ciudadanos, de conformidad con lo previsto en el apartado 4 de la Disposición Adicional Tercera del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de la



1006754aa9220c16cb107e43e3060c1fa

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
ONALIA BUENO GARCIA (AYUNTAMIENTO DE MOGAN)	Alcaldesa-Presidenta	12/06/2020 12:32
DAVID CHAO CASTRO (GOBIERNO DE CANARIAS)	Secretario General Accidental	12/06/2020 19:48



Unidad Administrativa de Contratación

Expte.: 19-OBR-64,20-OBR-03

Ref.: RNgLL/csa

Trámite: Aprobar Pliegos Actuación en Avda. Tomás Roca Bosch y calles aledañas T. M. de Mogán, y Asfaltado de calle El Hierro, T. M. Mogán.

crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, modificado por el Real Decreto 465/2020, de 17 de marzo, por los motivos expuestos en el informe de don Manuel Leandro Marrero, Jefe de la Unidad Administrativa de Mantenimiento y Obras Públicas, de fecha 04 de mayo de 2020.

>**VISTO** que con fecha 9 de abril de 2020 se levanta Acta de Replanteo de la Obra **SI VIABLE**.

>**VISTO** que existe el crédito presupuestario preciso para atender a las obligaciones económicas que se deriven de la contratación, con cargo a la aplicación presupuestaria número 1532.61900, referencias 22020002114 y 22020002009, denominada "**VÍAS PÚBLICAS; INV. REPOS. INFRA. URB.**", del Presupuesto Municipal para el ejercicio 2020, por importe de 554.107,39 euros y 66.440,85 euros, respectivamente (N.º de operaciones 220200004309 y 220200004264, respectivamente).

Existe financiación para la ejecución de la obra Rehabilitación de la Avenida Principal de Puerto Rico, Tomás Roca Bosch por importe de 300.000 euros a través del Convenio por el que se concede y regula la subvención directa al Ayuntamiento de Mogán para la ejecución de la Estrategia de Mejora del Espacio Público Turístico en la Isla de Gran Canaria; suscrito con fecha 18 de diciembre de 2019 entre Patronato Turístico de Gran Canaria y el Ayuntamiento de Mogán.

>**VISTO** que se ha redactado el **Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares**, tramitado mediante procedimiento abierto y tramitación urgente y estableciéndose los criterios de adjudicación recogidos en el Informe Técnico que consta en el expediente, aprobado mediante Resolución de Alcaldía n.º 1145/2020, de fecha 07/04/2020, en el que se propone dichos criterios, e informando que analizadas las distintas unidades de obras a ejecutar sería conveniente tramitar la ejecución del contrato mediante procedimiento abierto, siendo la baja económica el único criterio determinante de la adjudicación.

>**VISTO** el informe a efectos de justificar adecuadamente la elección del procedimiento y la de los criterios de adjudicación que se tendrán en consideración para adjudicar el contrato, emitido por el Área de Contratación de este Ayuntamiento de fecha 4 de junio de 2020.

>**VISTO** el informe FAVORABLE emitido por el Sr. Secretario General Accidental de este Ayuntamiento de fecha 05 de junio de 2020.

>**VISTO** el informe-propuesta de aprobación de expediente, pliegos, etc. previa fiscalización, de Doña Begoña Hernández Perdomo, Funcionaria municipal, Técnico de Administración General, Jefa del Servicio de Contratación del Ayuntamiento de Mogán, de fecha 5 de junio de 2020, que consta en el expediente.

>**VISTO** el informe de fiscalización previa emitido por la Intervención General de este Ayuntamiento, de fecha 12 de junio de 2020, en términos de conformidad.

> Considerando que la adopción de este acuerdo es competencia de la Junta de Gobierno Local en virtud de las delegaciones efectuadas por la Alcaldesa de este Ayuntamiento, mediante Decreto n.º: 2049/2019, de 17 de junio de 2019.

> Considerando que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, los órganos superiores podrán avocar para sí el conocimiento de uno o varios asuntos cuya resolución corresponda ordinariamente o por delegación a sus órganos administrativos dependientes, cuando circunstancias de índole técnica, económica, social, jurídica o territorial lo hagan conveniente.

En su virtud, conforme a tales antecedentes y actuando dentro de marco de las competencias que atribuye a esta Alcaldía la legislación vigente, y por razones de urgencia, en uso de mis atribuciones, **HE RESUELTO**:

**PRIMERO.-** Avocar de la Junta de Gobierno Local la competencia en ella delegada para aprobar la



1006754aa9220c16cb107e43e3060c1fa

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://oat.mogan.es:8080/ventanilla/validacionDoc/index.jsp?csv=1006754aa9220c16cb107e43e3060c1fa>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
ONALIA BUENO GARCIA (AYUNTAMIENTO DE MOGAN)	Alcaldesa-Presidenta	12/06/2020 12:32
DAVID CHAO CASTRO (GOBIERNO DE CANARIAS)	Secretario General Accidental	12/06/2020 19:48

tramitación urgente del procedimiento de adjudicación de ejecución de la obra denominada "ACTUACIÓN EN AVDA. TOMÁS ROCA BOSCH Y CALLES ALEDAÑAS T.M. DE MOGÁN", Y "ASFALTADO DE CALLE EL HIERRO T.M. MOGÁN".

**SEGUNDO.-** Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, tramitado mediante **procedimiento abierto y tramitación urgente**, motivado por las razones que constan en el informe de la Técnico Municipal de fecha 8 de abril de 2020, que ha de regir la adjudicación del contrato administrativo de ejecución de la obra denominada "ACTUACIÓN EN AVDA. TOMÁS ROCA BOSCH Y CALLES ALEDAÑAS T.M. DE MOGÁN", Y "ASFALTADO DE CALLE EL HIERRO T.M. MOGÁN", estableciéndose los criterios de adjudicación, detallados en el Informe técnico que consta en el expediente, aprobado mediante Resolución de Alcaldía n.º 1145/2020, de fecha 07/04/2020, con división en los siguientes lotes: **LOTE 1:** corresponde al **Proyecto 1 denominado "Actuación en Avda. Tomás Roca Bosch y calles aledañas - T.M. de Mogán"** y **LOTE 2:** corresponde al **Proyecto 2 denominado "Asfaltado de calle El Hierro - T.M. Mogán"**.

**TERCERO.-** Aprobar el expediente de contratación, por un importe total de **620.548,24 euros** (neto: 579.951,62 euros; IGIC: 7%: 40.596,62 euros) con el desglose que se detalla a continuación: **Lote nº 1:** Presupuesto base de licitación: **554.107,39 euros** (neto: 517.857,37 euros; IGIC 7%: 36.250,02 euros) y **Lote nº 2:** Presupuesto base de licitación: **66.440,85 euros** (neto: 62.094,25 euros; IGIC 7%: 4.346,60 euros); **aprobar el gasto**, financiándose con cargo a la partida presupuestaria **1532.61900** denominada "VÍAS PÚBLICAS; INV. REPOS. INFRA. URB." del Presupuesto General del Ayuntamiento para el ejercicio 2020; y disponer la apertura del procedimiento abierto de adjudicación y tramitación urgente, con arreglo al Proyecto Técnico y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, convocando la adjudicación de la ejecución de la obra denominada "ACTUACIÓN EN AVDA. TOMÁS ROCA BOSCH Y CALLES ALEDAÑAS T.M. DE MOGÁN" Y "ASFALTADO DE CALLE EL HIERRO T.M. MOGÁN".

**CUARTO.-** Anunciar la licitación en el Perfil del Contratante del Ilustre Ayuntamiento de Mogán, alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público, con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, publicándose toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y proyecto de la obra.

En cumplimiento de la Disposición adicional decimoquinta de la LCSP, **la presente licitación tiene exclusivamente, carácter electrónico**, por lo que las personas licitadoras deberán preparar y presentar sus ofertas, obligatoriamente, de forma telemática, a través de los servicios de licitación electrónica de la Plataforma de Contratación del Sector Público.

**QUINTO.-** Facultar a la Alcaldía-Presidencia para la suscripción de los contratos administrativos y/o públicos.

**SEXTO.-** Notificar el acuerdo adoptado a todas las entidades interesadas, al Patronato de Turismo de Gran Canaria, a Don Daniel Ramírez Barreiro (Coordinador del Área de Medio Ambiente, Servicios Públicos, Obras Públicas y Embellecimiento), y a las Unidades Administrativas de Mantenimiento y Obras, Obras Públicas, Subvenciones y de Intervención de este Ilustre Ayuntamiento, así como a cuantos interesados en el procedimiento se considere, por la Unidad de Mantenimiento y Obras, que deba serles notificado el acuerdo adoptado.

En Mogán, lo manda y firma la Alcaldesa-Presidenta.

El Secretario General Accidental  
DAVID CHAO CASTRO  
(Decreto 3146/2016 de 2 de diciembre)



1006754aa9220c16cb107e43e3060c1fa

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://oat.mogan.es:8080/ventanilla/validacionDoc/index.jsp?csv=1006754aa9220c16cb107e43e3060c1fa>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
ONALIA BUENO GARCIA (AYUNTAMIENTO DE MOGAN)	Alcaldesa-Presidenta	12/06/2020 12:32
DAVID CHAO CASTRO (GOBIERNO DE CANARIAS)	Secretario General Accidental	12/06/2020 19:48



Unidad Administrativa de Contratación  
Expte.: 19-OBR-64,20-OBR-03

Ref.: RNgLL/csa

Trámite: Aprobar Pliegos Actuación en Avda. Tomás Roca Bosch y calles aledañas T. M. de Mogán, y Asfaltado de calle El Hierro, T. M. Mogán.



000754aa8220c16cb107e43e3060c1fa

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://oat.mogan.es:8080/ventanilla/validacionDoc/index.jsp?csv=000754aa8220c16cb107e43e3060c1fa>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
ONALIA BUENO GARCIA (AYUNTAMIENTO DE MOGAN)	Alcaldesa-Presidenta	12/06/2020 12:32
DAVID CHAO CASTRO (GOBIERNO DE CANARIAS)	Secretario General Accidental	12/06/2020 19:48